

a' Badajoz con arreglo al plano que acompaña e informe del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia y la Corporación acordaron los antecedentes de referencias a la Comisión de Oratos para que sobre el terreno demarque las líneas a' que haya de angustarse la obra.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Señor Presidente la levanta, entendiéndose la presente acta que firman todos los señores presentes, de que como Secretario certifico.

Mmanuel Medina

Severiano Zapata

Antonio Comera

José Bruno

Fernando Martínez

José Zapata

José Palacios

Joaquín Farrigón

José

Acto

Sesión ordinaria, del día 2 de Diciembre de 1891.

Asistentes.

D. Mmanuel Medina

Severiano Zapata

Fernando Martínez

Antonio Comera

Joaquín Carral

José Bruno

Joaquín Sáez

En la villa de San Javier a dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Salas Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mmanuel Medina Almonacid, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad. Seguida se procedió a la lectura de los Placetos Oficiales y demás asuntos recibidos desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Arbitrios municipales.

Visto por el Ayuntamiento el Real Decreto de 7 de junio pasado, reglamentando el arbitrio sobre el uso obligatorio de plazas y medidas, acordó la Corporación: que la Comisión de presupuestos de su seno, emita dictamen sobre la necesidad o conveniencia para utilizar dicho arbitrio en lo que resta del presente año económico, según autoriza el art. 12 de aquel Real Decreto.

Hora de sesión.

La Corporación acordó que desde la próxima sesión se tiene la hora de su celebración siendo a las nueve de la mañana en vez de las ocho que hoy se tiene.

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 158 de la Ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Señor Presidente la levanta, entendiéndose la presente

